



Sociedad de Beneficencia Arequipa

CUARTO: Acto seguido, se procedió a la evaluación de los factores de evaluación con el fin de obtener el orden de prelación para verificar los requisitos de calificación de la siguiente manera:

POSTOR		"CONSORCIO PIRAMIDE"
FACTOR - A	PRECIO	95 PUNTOS
FACTOR -B SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL -SALUD EN EL TRABAJO		3 PUNTOS
FACTOR -C INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA		0 PUNTOS
TOTAL		98 PUNTOS
ORDEN DE PRELACIÓN		PRIMERO

QUINTO: Acto seguido, se procedió a la verificación de los Requisitos de Calificación de acuerdo al orden de prelación, dando el resultado siguiente:

Postor	"CONSORCIO PIRAMIDE"	
Requisito	Descripción	Condición
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE

SEXTO: Acto seguido y conforme a la calificación de las ofertas presentadas se tiene que el postor "CONSORCIO PIRAMIDE" ha cumplido con lo requerido en los documentos de presentación obligatoria y requisitos de calificación, así mismo teniendo a la vista los resultados anteriores se decidió otorgar la Buena Pro de acuerdo al siguiente detalle:

	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/.
1	"CONSORCIO PIRAMIDE" Integrado: F & D CORPORACION CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.R.L MAPOLIS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L	S / 3'306,847.25 (tres millones trescientos seis mil ochocientos cuarenta y siete con 25/100soles).

SETIMO: Conocidos los resultados, los miembros de comité estando de acuerdo suscriben a las 15:20del mismo día en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento del Postor a través de la página web de la entidad según lo estipulado en el artículo N° 27 del manual de contrataciones N° 002-2019-SBA.

Arq. Renato Gabriel Machaca Mamani
Miembro

Lic. Ysamar Minorka Carpio Paredes
Presidente

CPC. Sandra Panca Flores
Miembro